



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-PR03-F01

Versión 1.0



Sistema Integrado
de Gestión Distrital

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

AI

Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB

Julio de 2018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

MARCO LEGAL:

Decreto Distrital 580 de 2007, *"Por medio del cual se adopta el Manual del usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTÁ y Se dictan otras disposiciones en la materia para asegurar su funcionamiento"*

Decreto 654 de 2011 *"Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital."*

Circular 112 del 22 de julio de 2015, *"Actualización del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJWEB"*

Circular 054 de 2017 "Calificación Contingente Judicial- Cuarto Trimestre de 2017"

Decreto 567 de 2006, Artículo 25º, son funciones de la Dirección de Asuntos Legales:

"(...)

l. Dirigir y coordinar la actualización de la información en los sistemas previstos para diligenciar, publicitar, registrar y hacer seguimiento de todos los procesos contractuales que adelante la Secretaría....

n. Dirigir, orientar y vigilar la aplicación de normas y políticas en la representación externa de la Secretaría...

o. Ejercer por poder o delegación la representación legal, judicial o extrajudicial de la entidad.

p. Realizar las acciones necesarias de asistencia y apoyo legal para la defensa de los intereses de la entidad.

s. Responder por el seguimiento a los procesos en los estrados judiciales, informar a las instancias superiores sobre los resultados de los mismos y velar por que se de (sic) cumplimiento a los fallos proferidos.

t. Atender la defensa judicial teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor (...)

OBJETIVO DEL INFORME:

Verificar que la SDM de cumplimiento de lo preceptuado en la normatividad que rige el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB, en relación con el registro, actualización, verificación, consolidación, y seguimiento al registro de la actuación procesal, judicial financiera y la respectiva valoración del contingente judicial por parte de los responsables de los procesos vigentes en los que es parte la SDM.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROWEB), es un aplicativo informático en el cual todas las entidades y organismos del nivel central y descentralizado del Distrito Capital, registran y actualizan la actividad procesal de los asuntos judiciales donde es parte el Distrito; por lo cual el SIPROJWEB se ha convertido en una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

herramienta gerencial la cual sirve a la administración para la toma de decisiones en temas referentes a la defensa judicial y prevención del daño antijurídico en el D.C.

RESUMEN:

Descripción del hallazgo	Tipo de hallazgo (NC / O)
El proceso no realizó el análisis de causas que permita identificar e implementar acciones que eliminen la causa raíz de las No Conformidades identificadas en el seguimiento que se realizó en el mes de febrero de 2018, motivo por el cual no suscribió el plan de mejoramiento.	NC
El riesgo identificado por la DAL <i>"No publicar oportunamente en el Sistema de Información Judicial - SIPROJ, las actuaciones generadas durante los procesos judiciales"</i> , referente al Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB se materializó y el proceso no ha suscrito el correspondiente plan de mejoramiento para contrarrestar su materialización.	NC
Se observó que se encuentra desactualizado el SIPROWEB toda vez que figuran procesos cargados a Profesionales que ya no laboran en la Dirección de Asuntos Legales, procesos que aún no les han sido asignado profesional para que ejerza la representación judicial de la SDM y duplicidad de procesos.	NC

DESARROLLO DEL INFORME:

1. Revisión y verificación de los planes de mejoramiento por procesos.

Al hacer seguimiento a la implementación de acciones que permitan eliminar la causa raíz a los hallazgos y observaciones evidenciadas en el informe realizado en el mes de febrero de 2018 al Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROWEB), se observó que el proceso no suscribió PMP con relación a las dos (2) no conformidades detectadas en el informe de la referencia.

2. Revisión de controles asociados a los Riesgos del proceso.

Al revisar el mapa de riesgos con corte 30/04/2018 que se encuentra publicado en la intranet de la entidad [link
http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Gestión%20de%20los%20Riesgos](http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Gestión%20de%20los%20Riesgos), correspondiente al proceso Gestión Legal y Contractual, Código PV01-PR07-F02, versión 3.0, se observa la identificación de un (1) riesgo relacionado con el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB, así:

"No publicar oportunamente en el Sistema de Información Judicial - SIPROJ, las actuaciones generadas durante los procesos judiciales". Al cual el responsable del proceso realizó seguimiento en el mes de abril 2018; observándose que no se acogieron las recomendaciones realizadas por la OCI en enero y mayo de 2018, ni se suscribió el plan de mejoramiento por procesos del informe realizado al Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROWEB), donde se evidenció y se les informo que el riesgo se ha materializado, el cual fue remitido por la OCI a la DAL con memorando SDM – OCI-45247 – 2018 del 08/03/2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

3. Revisión de controles asociados al aplicativo Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROWEB).

Una vez realizado el seguimiento al SIPROJWEB, en el link <http://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/index.html>, se observó que se encuentra desactualizado, toda vez que figuran procesos cargados a Profesionales que ya no laboran en la Dirección de Asuntos Legales, procesos que aún no les han sido asignado profesional para que ejerza la representación judicial de la SDM y duplicidad de procesos, a lo cual la DAL mediante Memorando SDM-DAL-107070 del 25/05/2018, solicitó a la Subdirectora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, la corrección de 20 tutelas que se encuentran duplicadas, las cuales a la fecha del presente seguimiento aún no se ha realizado la corrección.

No conformidad No. 1.

a. Situación o condición observada.

El proceso de Gestión Legal y Contractual, no realizó el análisis de causas que permita identificar e implementar acciones que eliminen la causa raíz de las No Conformidades identificadas en el seguimiento que se realizó en el mes de febrero de 2018 al Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROWEB) y enviado mediante memorando SDM – OCI-45247 – 2018 del 08/03/2018. motivo por el cual no suscribió el plan de mejoramiento.

b. Criterio afectado.

Lo anterior no permite identificar lo establecido en el Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento, Código: PV01- PR04, versión 4.0, numeral 3. RESPONSABILIDADES GENERALES “**Subsecretarios, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina.** Identificar la causa raíz de los hallazgos (No Conformidad y/o Observación) u oportunidades de mejora con el acompañamiento del equipo operativo del proceso y de la Oficina Asesora de Planeación, con base en lo definido en el PV01-PR04-IN01 Instructivo para la identificación del análisis de causa raíz. Liderar la realización de los ejercicios de autoevaluación y autocontrol dentro de la dependencia o proceso a su cargo, para identificar oportunidades de mejora para la formulación y suscripción de planes de mejoramiento.

Numeral 4 **LINEAMIENTOS Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN**, punto 14 “Para el caso de los planes de mejoramiento por proceso que sean originados a partir de los resultados de auditorías internas, evaluaciones o informes efectuados por la OCI, el líder de proceso debe diligenciar el formato “PV01-PR04-F01 Plan de mejoramiento por proceso” y remitirlo vía electrónica a la Oficina de Control Interno, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al recibido del informe final de auditoría, evaluaciones o informes efectuados por la OCI”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

No conformidad No. 2.

a. Situación o condición observada.

En atención a la evaluación de los riesgos identificados por el proceso de Gestión Legal y Contractual, referente al Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB “No publicar oportunamente en el Sistema de Información Judicial - SIPROJ, las actuaciones generadas durante los procesos judiciales” y de acuerdo a los seguimientos realizado por la OCI en los periodos 2017 y 2018, se observó que el riesgo se materializó, más sin embargo no se ha suscrito el correspondiente plan de mejoramiento para contrarrestar su materialización.

b. Criterio afectado.

Lo anterior no permite evidenciar lo establecido en la “Guía Metodológica del DAFP”, “La Norma Técnica Colombiana ISO 31000:2009” y el “Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento” código PV01 PR04, V: 4.0.

No conformidad No. 3

a. Situación o condición observada

Al revisar los avances sobre la actualización del sistema se observó que se encuentra desactualizado el SIPROWEB toda vez que figuran procesos cargados a Profesionales que ya no laboran en la Dirección de Asuntos Legales, procesos que aún no les han sido asignado profesional para que ejerza la representación judicial de la SDM y duplicidad de procesos.

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
Entidad	Calificación	Cantidad
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Calificado	264
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	No calificado	30
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Sin Revisar	06

Fuente Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB

Como se puede observar en la gráfica, al consultar la calificación del Contingente Judicial, la Dirección de Asuntos Legales, quién es el responsable de mantener actualizado la calificación de los procesos judiciales, no ha calificado treinta (30) procesos y a seis (6) no les figura revisión por parte de los profesionales encargados de realizar los seguimientos.

Reporte de Seguimiento a las Calificaciones

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (Sin Revisar)



Abogado	Procesos
1. <u>VALDES SUAREZ LINA PAOLA</u>	5
2. <u>CAICEDO MUÑOZ CONSTANZA</u>	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

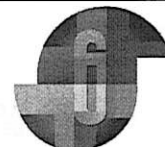
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-PR03-F01

Versión 1.0



Sistema Integrado
de Gestión Distrital

No Proceso	Id. Proceso	Tipo de proceso	Valor Total	Abogado	Entidades
1. <u>2015-00035</u>	<u>487357</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	3,558,900.00	CAICEDO MUÑOZ CONSTANZA	SEDMOV
2. <u>2014-00197</u>	<u>519530</u>	ORDINARIO LABORAL	12,887,000.00	VALDES SUAREZ LINA PAOLA	PRI (CORTAZAR Y GUTIERREZ LTDA) -- PRI (ASFALTOS LA HERRERA S.A.S) -- PRI (CONSORCIO LA LUZ) -- SEDMOV -- UAEVIAL
3. <u>2015-00193</u>	<u>535317</u>	REPARACION DIRECTA	32,217,500.00	VALDES SUAREZ LINA PAOLA	I.D.U. -- SEDMOV
4. <u>2008-00600</u>	<u>305607</u>	REPARACION DIRECTA	90,450,000.00	VALDES SUAREZ LINA PAOLA	SEDMOV
5. <u>2016-00629</u>	<u>550100</u>	REPARACION DIRECTA	191,806,420.00	VALDES SUAREZ LINA PAOLA	SEDMOV
6. <u>2016-00493</u>	<u>545802</u>	REPARACION DIRECTA	442,630,200.00	VALDES SUAREZ LINA PAOLA	TRANSMILENIO S.A. -- SEDMOV

Fuente Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB

Reporte de Seguimiento a las Calificaciones SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (No calificado)

Abogado	Procesos
1. <u>NO ACTUALIZADO ABOGADO</u>	9
2. <u>ROJAS ORTIZ JUAN MANUEL</u>	5
3. <u>CRIALES ZARATE JUAN CAMILO</u>	5
4. <u>POMBO RIVERA CAROLINA</u>	4
5. <u>SALAMANCA FIGUEROA ORLANDO</u>	3
6. <u>CASTRO CAMERO FRANCY</u>	1
7. <u>GARCIA RODRIGUEZ GIOVANY ANDRES</u>	1
8. <u>ALVAREZ PEREZ CARLOS ALBERTO</u>	1
9. <u>MENDOZA RODRIGUEZ JUAN</u>	1



No Proceso	Id. Proceso	Tipo de proceso	Valor Total	Abogado	Entidades
1. <u>2017-00008</u>	<u>543884</u>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0.00	POMBO RIVERA CAROLINA	SEDMOV
2. <u>2016-00152</u>	<u>531286</u>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0.00	CASTRO CAMERO FRANCY	SEDMOV
3. <u>2018-00180</u>	<u>574934</u>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0.00	NO ACTUALIZADO ABOGADO	SEDMOV
4. <u>2017-00263</u>	<u>553437</u>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0.00	POMBO RIVERA CAROLINA	SEDMOV
5. <u>2017-00529</u>	<u>564115</u>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0.00	NO ACTUALIZADO ABOGADO	SEDMOV
6. <u>2018-00138</u>	<u>575995</u>	ACCIÓN DE	0.00	NO ACTUALIZADO	SEDMOV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-PR03-F01

Versión 1.0



Sistema Integrado
de Gestión Distrital

		CUMPLIMIENTO		ABOGADO	
7.	<u>2017-00059</u>	<u>548334</u>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0.00	POMBO RIVERA CAROLINA TRANSMILENIO S.A. -- SEDMOV
8.	<u>2018-00222</u>	<u>575184</u>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0.00	GARCIA RODRIGUEZ GIOVANY ANDRES I.D.U. -- SEDMOV
9.	<u>2018-00118</u>	<u>570576</u>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0.00	POMBO RIVERA CAROLINA SEDMOV
10.	<u>2018-17388</u>	<u>576850</u>	REPARACION DIRECTA	3,284,520.00	CRIALES ZARATE JUAN CAMILO SEDMOV
11.	<u>2018-00077</u>	<u>571613</u>	REPARACION DIRECTA	27,585,000.00	NO ACTUALIZADO ABOGADO I.D.U. -- TRANSMILENIO S.A. -- PRI (CONSORCIO EXPRESS SAS) -- SEDMOV
12.	<u>2016-00107</u>	<u>576623</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	30,000,000.00	MENDOZA RODRIGUEZ JUAN SEDMOV
13.	<u>2017-00361</u>	<u>574465</u>	REPARACION DIRECTA	57,704,320.00	CRIALES ZARATE JUAN CAMILO I.D.U. -- SEDMOV
14.	<u>2018-00083</u>	<u>572626</u>	REPARACION DIRECTA	60,000,000.00	NO ACTUALIZADO ABOGADO SEDMOV
15.	<u>2017-00183</u>	<u>576700</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	78,124,200.00	CRIALES ZARATE JUAN CAMILO SEDMOV
16.	<u>2018-00127</u>	<u>575226</u>	REPARACION DIRECTA	100,000,000.00	ROJAS ORTIZ JUAN MANUEL I.D.U. -- SEDMOV
17.	<u>2018-00027</u>	<u>571415</u>	REPARACION DIRECTA	156,248,400.00	CRIALES ZARATE JUAN CAMILO NAL (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL) -- SEDMOV
18.	<u>2018-00023</u>	<u>574345</u>	REPARACION DIRECTA	156,248,400.00	ALVAREZ PEREZ CARLOS ALBERTO TRANSMILENIO S.A. -- PRI (ORGANIZACION SUMA SAS) -- SEDMOV
19.	<u>2017-00161</u>	<u>573261</u>	REPARACION DIRECTA	170,000,000.00	SALAMANCA FIGUEROA ORLANDO I.D.U. -- SEDMOV
20.	<u>2017-00205</u>	<u>572001</u>	REPARACION DIRECTA	216,000,000.00	SALAMANCA FIGUEROA ORLANDO SEDMOV
21.	<u>2017-00103</u>	<u>576858</u>	REPARACION DIRECTA	216,397,050.00	SALAMANCA FIGUEROA ORLANDO I.D.U. -- SEDMOV -- UAEVIAL
22.	<u>2017-00324</u>	<u>575841</u>	REPARACION DIRECTA	221,315,100.00	NO ACTUALIZADO ABOGADO NAL (NACION - MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL) -- PRI (TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS SAS) -- SEDMOV
23.	<u>2017-00303</u>	<u>572674</u>	REPARACION DIRECTA	313,325,063.00	ROJAS ORTIZ JUAN MANUEL I.D.U. -- TRANSMILENIO S.A. -- SEDMOV -- UAEVIAL
24.	<u>2018-00089</u>	<u>573487</u>	REPARACION DIRECTA	336,964,576.00	NO ACTUALIZADO ABOGADO TRANSMILENIO S.A. -- PRI (SOCIEDAD DE OBJETO UNICO CONCESIONARIA ESTE ES MI BUS SAS) -- SEDMOV
25.	<u>2017-00182</u>	<u>571870</u>	REPARACION DIRECTA	360,000,000.00	NO ACTUALIZADO ABOGADO SEDMOV
26.	<u>2017-00259</u>	<u>572604</u>	REPARACION DIRECTA	408,402,600.00	ROJAS ORTIZ JUAN MANUEL I.D.U. -- PRI (CONSORCIO ASEO CAPITAL SA) -- SEDMOV -- UAESP
27.	<u>2017-00777</u>	<u>573619</u>	ORDINARIO LABORAL	455,751,594.00	NO ACTUALIZADO ABOGADO TRANSMILENIO S.A. -- PRI (EXPRESS DEL FUTURO S.A.) -- SEDMOV
28.	<u>2018-00019</u>	<u>576091</u>	REPARACION DIRECTA	464,856,800.00	ROJAS ORTIZ JUAN MANUEL I.D.U. -- SEDMOV -- UAEVIAL
29.	<u>2018-00007</u>	<u>568795</u>	REPARACION DIRECTA	644,350,000.00	CRIALES ZARATE JUAN CAMILO TRANSMILENIO S.A. -- SEDMOV

30. 2016-02429 573207	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	48,991,717,472.00	ROJAS ORTIZ JUAN MANUEL	TRANSMILENIO S.A. -- SEDMOV
-------------------------------------	-------------------------------	-------------------	----------------------------	-----------------------------

Fuente Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB

Procesos a cargo de la Dirección Distrital de Movilidad.

Se observa que existen profesionales que ya no laboran en la DAL, sin embargo, a la fecha del seguimiento aparecen activos en el SIPROJWEB y figuran como responsables de procesos judiciales como es el caso de las Doctoras **Caicedo Muñoz Constanza, Lancheros González Ivette Lorena, Tami Leal Laura Marcela y Lina Paola Valdés Suarez** a quien le figuran activos cincuenta y nueve (59) procesos, como se puede observar en la siguiente gráfica, así:

ABOGADO	CANTIDAD
1. ALVAREZ PEREZ CARLOS ALBERTO	41
2. ALVAREZ RODRIGUEZ MARLY SOLEDAD	4
3. ALVAREZ VELEZ RICARDO ALBERTO	3
4. AUTORIDAD TRANSITO	9768
5. CAICEDO MUÑOZ CONSTANZA	12
6. CASTRO CAMERO FRANCY	125
7. CRIALES ZARATE JUAN CAMILO	41
8. GAITÁN RODRÍGUEZ PAOLA BIBIANA	4
9. GARCIA RODRIGUEZ GIOVANY ANDRES	15
10. HERRERA RAFAEL ENRIQUE	31
11. LANCHEROS GONZALEZ IVETTE LORENA	2
12. MADIEDO SANCHEZ MARIA FERNANDA	4
13. MEDELLIN BECERRA CARLOS EDUARDO	14
14. MENDOZA RODRIGUEZ JUAN	48
15. NO ACTUALIZADO ABOGADO	434
16. POMBO RIVERA CAROLINA	3211
17. RODRIGUEZ GARZÓN SANDRA KAROLINA	51
18. ROJAS MARTINEZ VEIRA	4
19. ROJAS MARTINEZ VIERA	1
20. ROJAS ORTIZ JUAN MANUEL	43
21. SALAMANCA FIGUEROA ORLANDO	45
22. SEPÚLVEDA AGUIRRE IVY YOJANA	2
23. SUAREZ ESPITIA LEIDER EFREN	28
24. TAMI LEAL LAURA MARCELA	34
25. VALDES SUAREZ LINA PAOLA	10
26. VALENZUELA CARVAJAL DIEGO ANDRES	2
TOTAL	13977

Fuente Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB

De igual forma con base en la información recopilada del Sistema de Información de Procesos Legales SIPROJWEB y de acuerdo a la alimentación realizada por la Dirección de Asuntos Legales a dicho aplicativo, se pudo evidenciar que a la fecha no se ha asignado o no se ha actualizado el Abogado a cuatrocientos treinta y cuatro (434) proceso para que este pendiente de las actividades judiciales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

ABOGADO	CANTIDAD
17. NO ACTUALIZADO ABOGADO	434
TOTAL	434

Fuente Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB

b. Criterio afectado:

Lo anterior no permite evidenciar el cumplimiento integral a lo establecido en el Decreto Distrital 654 de 2011 ***"Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital."***, en su artículo 6 ***"Criterios de la gestión jurídica."*** *"Las Direcciones, Oficinas Asesoras o dependencias encargadas de la actividad jurídica y/o administrativa, en las entidades u organismos del Distrito Capital, en su gestión tendrán en cuenta los siguientes criterios..."* numeral 6.5 *"Garantizar la consulta y actualización de los sistemas de información."* Artículo 110 (...) 110.1 (...) **"Todos los órganos, entidades y organismos distritales, deben registrar y actualizar de manera obligatoria la actividad procesal de los asuntos judiciales donde es parte el Distrito Capital."** Los abogados del Distrito Capital a quienes se haya encomendado la representación judicial o extrajudicial del Distrito Capital tendrán como función mantener actualizada, precisa y depurada la información de cada proceso judicial o trámite extrajudicial a cargo que se encuentre registrado en el Sistema. Los jefes de las oficinas jurídicas de las entidades u organismos deberán exigir su cumplimiento a sus apoderados; así como verificar que, en los contratos de los abogados externos, se incorpore la cláusula de obligatoriedad de mantener actualizado cada proceso en el sistema. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

RESULTADOS:

Después de haber realizado el seguimiento al Sistema de Información de Procesos Judiciales, se establece que la Dirección de Asuntos Legales, ha venido dando parcial cumplimiento a lo establecido en la normatividad ya referida y que regula al SIPROJWEB.

Producto del presente seguimiento se dejan tres (03) no conformidades, así: por no suscribir el plan de mejoramiento por proceso ni realizar el análisis de causa raíz del seguimiento realizado en el mes de febrero de 2018, por la materialización del riesgo identificado por el proceso y no haber tomado acciones para corregirlo y otra por la no calificación de todos los procesos, la desactualización en la asignación de abogados, la no revisión de los procesos o la no actualización del SIPROJWEB por parte de los profesionales asignados, al igual que tener procesos sin asignación de profesional.

CONCLUSIONES:

A partir del resultado del presente informe, se observó que el proceso presenta debilidades de cumplimiento normativo en el registro y seguimiento de los procesos lo que no garantizan su eficiencia y efectividad. Dado el volumen de Procesos que tiene la Entidad y la muestra tomada en la Auditoría, se recomienda revisar detalladamente cada uno de los procesos: Iniciados (Activos/Terminados) y en Contra (Activos /Terminados) y realizar las gestiones pertinentes, con el

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

fin de garantizar la depuración total de la información, la trazabilidad y registro de las actuaciones jurídicas en el sistema y en los expedientes.

De igual forma de acuerdo a los compromisos adquiridos por parte de la DAL con la Secretaría Jurídica Distrital, a la fecha del presente seguimiento no se ha cumplido con la revisión y depuración de los procesos, que se encuentran asignados a la SDM, toda vez que la meta al 30/05/2018 era depurar 8.000 registro los cuales no se han cumplido, según lo manifestado por el proceso aproximadamente se han depurado 5.000 registros.

RECOMENDACIONES

1. Implementar mecanismos de control, que permitan realizar seguimiento a la calificación de los contingentes judiciales, al igual que la asignación de profesionales para todos los procesos, en aras de prevenir la materialización de riesgos causados por la no actualización del SIPROJWEB.
2. Aplicar los principios establecidos en el MECI en especial el autocontrol, el cual invita a evaluar y controlar el trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para obtener un adecuado cumplimiento de los resultados esperados. Los cuales contribuirían en la aplicación de actividades requeridas para la realización de los registros de calificación y actualización del SIPROJWEB, coadyuvando a la mejora continua y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno al interior del proceso.
3. El proceso deberá realizar seguimiento periódico a los riesgos, con el fin de establecer que las acciones efectuadas sean efectivas, evitando consecuencias negativas en su materialización; de igual forma se deben implementar mecanismos que permitan la generación de alarmas orientadas a evitar y prevenir la materialización de los mismos. Lo que permitiría tomar acciones y decisiones acertadas, para tratar y manejar los riesgos del proceso.
4. Determinar el origen de las inconsistencias en la información registrada en el SIPROJWEB, de tal manera que se pueda identificar si son atribuible al sistema o fallas de origen humano, en aras de proceder a tomar acciones correspondientes.
5. La Dirección de Asuntos Legales, deberá suscribir plan de mejoramiento por procesos, que incluya un análisis de causa raíz que permita identificar los motivos o causas por los cuales se materializó el riesgo, los motivos de la desactualización del SIPROJWEB, definiendo acciones que permitan contrarrestar las No Conformidades identificadas en el presente seguimiento.
6. Se exhorta al proceso a dar aplicación a lo establecido en el procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento, Código: PV01- PR04, Versión: 4.0, que establece en el numeral 4 lineamientos y/o políticas de operación lo siguiente *"Para el caso de los planes de mejoramiento por proceso que sean originados a partir de los resultados de auditorías internas, evaluaciones o informes efectuados por la OCI, el líder de proceso debe diligenciar el formato "PV01-PR04-F01 Plan de mejoramiento por proceso" y remitirlo vía electrónica a la Oficina de Control Interno, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al recibido del informe final de auditoría, evaluaciones o informes efectuados por la OCI"*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

Lo anterior teniendo en cuenta que no se suscribió el plan de mejoramiento por procesos del seguimiento realizado por la OCI en el mes febrero al SIPROJWEB. De igual forma no se ha suscrito el PMP de la auditoría realizada en el mes de noviembre de 2017 al comité de conciliación, teniendo en cuenta que se ha requerido la suscripción de los correspondientes PMP en varias oportunidades.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma
 Luis Alberto Triana Lozada Profesional Auditor OCI	 Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno